



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado El-00496-202205358-Sigef Id: 477854
Folios: 3 Anexos: 1 Fecha: 29-julio-2022 15:10:23
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: MARTHA LUCIA BARCO GARCIA, ANGELICA MALAVER GALLEGO, JOHN JAIRO
BELTRAN QUIÑONES, CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ, WILSON BARRIOS DELGADO,
MAGNOLIA VEGA RODRIGUEZ
Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO**
Directora General
ANGÉLICA MALAVER GALLEGO
Subdirectora Financiera y Administrativa
JOHN JAIRO BELTRÁN QUIÑONES
Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas
CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
WILSON BARRIOS DELGADO
Jefe Oficina de Informática y Sistemas
MAGNOLIA VEGA RODRÍGUEZ
Asesora de Comunicaciones y Servicio al ciudadano

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría - corte junio de 2022

Cordial saludo,

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno (OCI) realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá a corte del 30 de junio de la vigencia en curso, cuyos resultados se encuentran consignados en el archivo anexo a esta comunicación para su conocimiento y fines pertinentes.

Como resultado del seguimiento, se tiene que el plan de mejoramiento cuenta con 25 acciones en ejecución para el 2022, las cuales se encuentran asociadas a 18 hallazgos, cuyas evidencias se consultaron en la herramienta SVE de acuerdo a lo registrado por parte de los responsables, presentando al corte en mención el siguiente avance:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Avance	Cantidad de acciones	No. Auditoría	No. de acciones - fecha de vencimiento
100%	8	Auditoría regular 72	1 acción - 02/22 4 acciones - 03/22 1 acción - 04/22 2 acciones - 06/22
	1	Auditoría desempeño 87	1 acción - 01/22
	6	Auditoría desempeño 75	1 acción - 05/22 5 acciones - 07/22
	1	Auditoría regular 73	1 acción - 08/22
50% a 25%	1	Auditoría regular 73	1 acción - 12/22
0%	8	Auditoría regular 73	2 acciones - 10/22 3 acciones - 12/22 1 acción - 01/23 1 acción - 02/23 1 acción - 04/23

Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir del seguimiento a junio-2022

A partir de lo anterior, se observa el cumplimiento de las acciones establecidas para el primer semestre del 2022.

De igual forma, la OCI en su rol de “enfoque hacia la prevención” referencia las siguientes acciones vencen en el segundo semestre del 2022, con el propósito que se continúe la gestión para su cumplimiento oportuno:

3.3.1.1 (73) Acción 1: Incluir en el procedimiento de caja menor la política de operación la relacionada con la expedición de las resoluciones de apertura, modificación o legalización de la caja menor presentando las codificaciones presupuestarias dispuestas en los aplicativos SI CAPITAL y su partida homóloga en BOGDATA.

3.3.1.2 (73) Acción 1: Realizar mensualmente el informe de validación de partidas conciliatorias.

3.3.1.6 (73) Acción 1: Incluir dentro del procedimiento de almacén CÓDIGO: PDT-APO-GFO-002 un control que consiste en remitir comunicación trimestral desde el área de Contabilidad al área Administrativa solicitando información del saldo de la cuenta de "no utilizados".

3.3.1.6 (73) Acción 2: Adelantar las acciones previas necesarias para la elaboración del acto administrativo que ordene la baja de bienes en la entidad y su reporte a Contabilidad de acuerdo a los procedimientos del Manual proferido por la SDH

3.3.1.8 (73) Acción 1: Incluir una política en el procedimiento de almacén CÓDIGO: PDT-APO-GFO-002 relacionada con la información (amortización, depreciación y deterioro), en el Formato CBN-1026 generado por SAE/SAI para realizar el cruce con la información contable.

3.3.1.9 (73) Acción 1: Actualizar el "Procedimiento Generación y Aprobación de los

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Estados Contables y presentación de Informes del FPPB y FONCEP"
PDTAPO-GFI-037 Versión 02.

Por otra parte, teniendo en cuenta el informe final remitido por la Contraloría Distrital en el marco de la Auditoría de desempeño Código 77 radicado con el ID.476722, en el cual realizó la verificación de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento del FONCEP, a continuación se relacionan las acciones que el ente de control cerró como efectivas:

3.3.1.4 (72) Acción 1: Realizar mensualmente depuración ordinaria de la cuenta 138408 con el registro contable.

3.3.1.4 (72) Acción 2: Realizar depuración extraordinaria y presentar al Comité de Sostenibilidad.

De igual forma, en el informe final presentado por el organismo de control, se registraron los siguientes hallazgos, frente a los cuales se deberá establecer el plan de mejoramiento en los plazos dispuestos en la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá:


Tipo de hallazgos	Cantidad	Valor en pesos	Referenciación
Administrativos	3	N/A	3.3.1, 3.3.2 , 3.3.3
Disciplinarios	3	N/A	3.3.1, 3.3.2 , 3.3.3
Penales	0	N/A	
Fiscales	3	\$11.539.074.126	3.3.1, 3.3.2 , 3.3.3

Fuente: Informe final Auditoría 77 ID.476722

Atentamente,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno


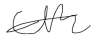
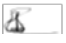

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayúza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Proyectó	Luisa Fernanda Puerta B. Blanca Niriam Duque P. Eliana del Pilar López R. César Augusto Franco V. Eduardo Santos Uribe	Contratistas	Oficina de Control Interno	   
----------	--	--------------	----------------------------	--

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
Último seguimiento: corte junio 30 de 2022

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO									SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO			
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2020	87	3.3.4.3	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de depuración de las partidas sin identificar.	Controles insuficientes para el seguimiento e identificación oportuna en las consignaciones efectuadas por las entidades concurrentes.	1	Gestionar la depuración del saldo pendiente por depurar de las partidas acumuladas a diciembre de 2020, garantizando su disminución en un 70% a enero de 2022.	70	Depuración del saldo de partidas pendientes por imputar anteriores a 2020.	Valor depurado de las partidas acumuladas a diciembre de 2020 / saldo de partidas acumuladas sin aplicar de vigencias anteriores a diciembre de 2020.	2020/11/01	31/01/2022	Gerencia de Bonos y cuotas Partes	junio-22	100	Se observó la base de seguimiento con corte al 30 de junio de 2022 de la imputación de las partidas pendientes de aplicar correspondiente al saldo existe a diciembre 31 de 2020, evidenciando que se han aplicado partidas por \$3.136,4 millones, razón por la cual se observó que se alcanzó la meta de imputación de los saldos pendientes a 2020. No obstante, debido a que se cuenta con saldos negativos en la cuenta de pendientes por imputar, se recomienda establecer las razones que generan dichas inconsistencias y proceder a ajustar. Es de mencionar que la meta se alcanzó en el mes de abril.
HACIENDA	206	2021	72	3.1.3.1	3.1.3.1. Hallazgo Administrativo por la inconsistencia en la información contenida en los informes de supervisión y por la falta de verificación y seguimiento del contrato de prestación de servicios profesionales No. 139 de 2020, suscrito entre el FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP y CONTRATISTA.	Según el informe de la Contraloría sucede por Deficiencias en las funciones de supervisión y falta de aplicación de procedimientos y controles efectivos que permitan el seguimiento y vigilancia de manera permanente a la ejecución del objeto, obligaciones contractuales, plazos y términos dispuestos en el contrato.	1	Realizar trimestralmente por parte de la Oficina Asesora Jurídica un correo electrónico a los supervisores de contrato para generar recomendaciones en el ejercicio de una buena supervisión.	4	Correo electrónico con recomendaciones en el ejercicio de una buena supervisión	4 correos electrónicos con recomendaciones a los supervisores de contrato	01/06/2021	31/03/2022	Oficina Asesora Jurídica	marzo-22	100	Se remitieron correos electrónicos del 22/06/21, 27-07-21, 28-08-21 y 21-09-21 con recomendaciones para una buena supervisión a los supervisores con los siguientes temas: "para qué sirve la supervisión, objetivos e importancia", "Funciones de los supervisores, obligaciones legales del supervisor contempladas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011". Para la vigencia 2022 en el mes de febrero se envió por parte de la OAJ correo electrónico (3 de febrero 2022), a los supervisores de contratos, recomendaciones para el ejercicio de la supervisión, puntualizando: Para que sirva la supervisión de contratos, objetivos de la supervisión, recomendación de alertas tempranas. Como evidencia se adjuntó el correo remitido a los servidores.
HACIENDA	206	2021	72	3.1.3.3	3.1.3.3. Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria por deficiencias de supervisión del contrato 185 de 2020, correspondiente a la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una planta telefónica IP para fortalecer la atención a los grupos de valor del FONCEP.	Según el informe de la Contraloría sucede por Deficiencias en las funciones de supervisión y falta de aplicación de procedimientos y controles efectivos que permitan el seguimiento y vigilancia de manera permanente a la ejecución del objeto, obligaciones contractuales, plazos y términos dispuestos en el contrato.	1	Realizar trimestralmente por parte de la Oficina Asesora Jurídica un correo electrónico a los supervisores de contrato para generar recomendaciones en el ejercicio de una buena supervisión.	4	Correo electrónico con recomendaciones en el ejercicio de una buena supervisión	4 correos electrónicos con recomendaciones a los supervisores de contrato	01/06/2021	31/03/2022	Oficina Asesora Jurídica	marzo-22	100	Se remitieron correos electrónicos del 22/06/21, 27-07-21, 28-08-21 y 21-09-21 con recomendaciones para una buena supervisión a los supervisores con los siguientes temas: "para qué sirve la supervisión, importancia", "Funciones de los supervisores, obligaciones legales del supervisor contempladas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011". Para la vigencia 2022 en el mes de febrero se envió por parte de la OAJ correo electrónico (3 de febrero 2022), a los supervisores de contratos, recomendaciones para el ejercicio de la supervisión, puntualizando: Para que sirva la supervisión de contratos, objetivos de la supervisión, recomendación de alertas tempranas. Como evidencia se adjuntó el correo remitido a los servidores.
HACIENDA	206	2021	72	3.2.1.1	3.2.1.1. Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria, por la no puesta en funcionamiento del aplicativo de historia laboral del proyecto de inversión 977 - Instrumentación de la Política Pública Pensional del Distrito en el Marco del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor Para Todos.	Según el informe de la Contraloría, se observó falta de control para alcanzar el objetivo propuesto por la entidad	2	Intervenir el aplicativo y realizar los ajustes priorizados con base en los resultados del análisis.	100	Funcionalidades ajustadas en producción	Número de funcionalidades ajustadas en producción/Número de funcionalidades priorizadas para intervención	01/07/2021	30/06/2022	Oficina de Informática y Sistemas	junio-22	100	De acuerdo con lo observado en las evidencias cargadas en el SVE se evidenció el desarrollo de la herramienta con 5 informes de supervisión, y una bitácora del 23 de junio del 2022 en la que el Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas de Foncep acepta la herramienta a la Oficina de informática y sistemas en funcionamiento explicando que esta responde a las necesidades actuales y de mejora previstas en la nueva disposición, esto es, el Decreto Distrital 528 de 23 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se modifica el artículo 1º del Decreto Distrital 339 de 2006, en la cual se determina la reglamentación de la función relacionada con la verificación y consolidación de la información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones a cargo del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, y se dictan otras disposiciones", y dispone la derogatoria total del Decreto 636 de 2018.
HACIENDA	206	2021	72	3.2.1.1	3.2.1.1. Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria, por la no puesta en funcionamiento del aplicativo de historia laboral del proyecto de inversión 977 - Instrumentación de la Política Pública Pensional del Distrito en el Marco del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor Para Todos.	Según el informe de la Contraloría, se observó falta de control para alcanzar el objetivo propuesto por la entidad	3	Actualizar la documentación técnica relacionada con el aplicativo de Historia laboral.	100	Documentación actualizada	(Documentación actualizada/Documentación técnica relacionada)"100	01/06/2021	30/06/2022	Oficina de Informática y Sistemas	junio-22	100	Se evidenció la creación de los documentos INSTRUCTIVO - ADMINISTRADOR HISTORIA LABORAL, INSTRUCTIVO - ENTIDAD HISTORIA LABORAL, INSTRUCTIVO TÉCNICO HISTORIA LABORAL, como parte de la documentación propia de este aplicativo. Se recomienda integrarlos en el aplicativo SVE como parte de la documentación del proceso.
HACIENDA	206	2021	72	3.3.1.1	3.3.1.1 Hallazgo Administrativo, por no aplicación de la etapa de medición posterior, bajo el Marco Conceptual y Normativo para Entidades de Gobierno, reflejadas en subestimación de la cuenta 1110 – Bancos y Corporaciones al cierre de 2020, FONCEP	Según el informe de la Contraloría, se está subestimando el activo y sobrestimación en el pasivo, los saldos reflejados en los libros de contabilidad son menores a los saldos reflejados en extracto bancario.	1	Revelar las partidas conciliatorias de efectivo y equivalente al efectivo en las notas a los E.E.F.F.	1	Revelación notas EEFF de las partidas conciliatorias del efectivo y equivalente al efectivo.	Notas EEFF efectivo y equivalentes al efectivo de Unidades Ejecutoras 1 y 2	01/01/2022	15/02/2022	Área de Tesorería	junio-22	100	Se evidenció que en la Nota a los estados financieros No. 5 correspondiente al efectivo y equivalentes al efectivo se realiza la explicación del saldo y se refleja cómo está compuesto por cada uno de los bancos; igualmente en la nota se indica que al cierre de la vigencia no se presentan partidas conciliatorias. Se recomienda tener en cuenta lo observado por la Contraloría de Bogotá en la vigencia 2022
HACIENDA	206	2021	72	3.3.1.3	3.3.1.3 Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria, por deficiencias en la gestión para la recuperación de la cartera reflejada en la cuenta 138490- otras cuentas por cobrar del FONCEP	Según el informe de la Contraloría, se generan debilidades en los puntos de control en los saldos que conforman los estados financieros.	1	Circularizar a los deudores con acuerdos de pago indicando fecha próxima pago y saldo del crédito hipotecario.	11	Cartas de circularización a los titulares de acuerdos de pago	11 Circularizaciones por cada deudor con acuerdo de pago enviadas	01/05/2021	31/03/2022	Responsable de cartera y cobro coactivo	marzo-22	100	Se evidenció el registro de las llamadas realizadas a los adjudicatarios y la circularización de las comunicaciones de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero y marzo de 2022. Como evidencia se registró 1 Base de Excel del seguimiento mensual de las comunicaciones de seguimiento indicando los saldos a cada uno de los adjudicatarios. 2. Registro de llamadas cartera hipotecaria. 3. Comunicaciones consignando el saldo de la obligación, fecha de pago y valor de la cuota.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
Último seguimiento: corte junio 30 de 2022

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO									SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO			
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2021	72	3.3.1.4	3.3.1.4 Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria por incumplir las características de relevancia y representación fiel de los hechos, reflejados en el mes de mayo de 2020 del FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ, reportados en los movimientos de la cuenta 138408 - CUOTAS PARTES DE PENSIONES, así como deficiencias en la gestión de cobro para la recuperación de la cartera de cuotas partes pensionales por cobrar.	De acuerdo con el informe de la Contraloría se genera por no cumplir a cabalidad las políticas contables, manuales y procedimientos del proceso contable del FONCEP y del FPPB.	1	Realizar mensualmente depuración ordinaria de la cuenta 138408 con el registro contable.	11	Consolidación mensual de novedades de depuración ordinaria del saldo de la cuenta 138408 con el registro contable	11 consolidados de novedades	01/05/2021	31/03/2022	Gerencia de Bonos y Cuotas Partes	junio-22	100	Se observó registro de novedades de abril de 2021 a febrero de 2022, reportando el movimiento que se realizó en la cuenta en la vigencia de las cuotas partes por cobrar para realizar en el respectivo registro contable. Se recomienda continuar con la consolidación mensual de novedades de depuración ordinaria del saldo de la cuenta 138408 con el registro contable y especificar en que entidades se ha realizado la depuración. La acción fue cerrada como efectiva por la Contraloría en informe de auditoría de desempeño 77 de 2022.
HACIENDA	206	2021	72	3.3.1.4	3.3.1.4 Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria por incumplir las características de relevancia y representación fiel de los hechos, reflejados en el mes de mayo de 2020 del FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ, reportados en los movimientos de la cuenta 138408 - CUOTAS PARTES DE PENSIONES, así como deficiencias en la gestión de cobro para la recuperación de la cartera de cuotas partes pensionales por cobrar.	De acuerdo con el informe de la Contraloría se genera por no gestionar el cobro de manera oportuna y por ineficiencia en la aplicación de procedimientos (cobro de cuotas partes etapa persuasiva) y controles efectivos que permitan revisar las obligaciones objeto de saneamiento contable y dar traslado antes del vencimiento a las obligaciones pendientes de pago a la Jurisdicción Coactiva, para que en esta etapa se interrumpan los términos de prescripción y se pueda seguir con el respectivo cobro.	2	Realizar depuración extraordinaria y presentar al Comité de Sostenibilidad.	1	Ficha técnica y acta de comité de sostenibilidad	Una ficha técnica y acta de comité de sostenibilidad	01/06/2021	22/04/2022	Gerencia de Bonos y Cuotas Partes	junio-22	100	Con corte al 31 de marzo la GBYCP informó "El área de normalización de la Gerencia de Bonos y Cuotas partes, inició en el mes de junio, la revisión de los saldos de la cuenta 138408, para realizar la depuración y normalización de la misma, para el mes de enero de 2022, se avanza en la revisión de información, conceptos jurídicos, para determinar las cuentas objeto de presentación a comité de sostenibilidad." El comité se realizó el 28 de marzo de 2022, presentando para depurar cuentas de cobro del Departamento de Cundinamarca, que ascienden a la suma de \$6.833.777.102,77 causadas por 250 pensionados. Se recomienda formalizar la depuración extraordinaria mediante resolución de la Dirección. La acción fue cerrada como efectiva por la Contraloría en informe de auditoría de desempeño 77 de 2022.
HACIENDA	206	2021	75	3.3.3	3.3.3. Hallazgo Administrativo por menores montos retenidos del ICA, incumplimiento del principio de causalidad e inconsistencias en información de las ordenes de pago, con ocasión de la ejecución del contrato No.56 de 2014.	Según el informe de la contraloría se evidencian errores al momento de diligenciar los campos tributarios cuando se crea el proveedor en el aplicativo SISCO, afectando la liquidación de los impuestos de Retención de ICA e impuesto de orden nacional.	1	Revisión mensual de la parametrización de los terceros creados durante el mes, en el aplicativo SISCO.	10	Registro mensual de la revisión de terceros creados en SISCO.	Registro mensual de la revisión de terceros creados en SISCO.	01/08/2021	31/05/2022	Área de Contabilidad	junio-22	100	Se revisó en la plataforma SVE se evidenció que se cargaron soportes correspondientes a los meses de julio de 2021 a abril de 2022, alcanzando 10 de los 10 registros mensuales establecidos como meta final, con un 100% de avance. Se recomienda continuar con el registro mensual.
HACIENDA	206	2021	75	3.3.6	3.3.6. Hallazgo administrativo por no incluir en la depuración contable todos los tipos o clasificaciones de rentas del FONCEP durante la vigencia 2016.	De acuerdo con el informe de la Contraloría, se genera por no informar oportunamente a contabilidad el resultado de los fallos del proceso de jurisdicción coactiva, con el propósito de realizar saneamiento contable en oportunidad para reflejar la realidad financiera de FONCEP.	1	Revisión y depuración de las cuotas partes con saldo pendiente de recaudo, a fin de determinar las cuotas partes que no son susceptibles de cobro de los periodos 2017 a 2020.	3	Fichas técnicas de depuración presentadas a Comité de Sostenibilidad Contable (Depuración extraordinaria).	3 fichas técnicas	01/08/2021	15/07/2022	Subdirección Técnica de Prestaciones económicas	junio-22	100	La STPE al corte del al 30 de junio de 2022 presentó al comité de sostenibilidad los días 28 de marzo y 23 de junio fichas técnicas de depuración para saldos del Departamento de Cundinamarca (\$6.833.777.102,77 causadas por 250 pensionados), Colpensiones (\$5.652.360.898,47 Iss Asegurador y \$1.432.656.441 Instituto de seguro social seccional Cundinamarca). Teniendo en cuenta que la acción del plan de mejoramiento definido como meta realizar 3 fichas técnicas de depuración presentadas a Comité de sostenibilidad, el avance de la acción es 100%. Se recomienda continuar con la depuración permanente y sostenible.
HACIENDA	206	2021	75	3.3.7	3.3.7. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, en cuantía de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE \$274.921.719, por no ejercer la acción de cobro por concepto de cuotas partes pensionales en la etapa persuasiva de manera oportuna y/o no realizarla de forma eficiente permitiendo la prescripción	De acuerdo con el informe de la Contraloría, se genera por no gestionar el cobro de manera oportuna y por ineficiencia en la aplicación de procedimientos (cobro de cuotas partes etapa persuasiva) y controles efectivos que permitan revisar las obligaciones objeto de saneamiento contable y dar traslado antes del vencimiento a las obligaciones pendientes de pago a la Jurisdicción Coactiva, para que en esta etapa se interrumpan los términos de prescripción y se pueda seguir con el respectivo cobro.	1	Reforzar la gestión de cobro de cuotas partes con saldo pendiente de recaudo correspondiente a las 19 cuentas identificadas por la Contraloría y presentar en mesa de trabajo el resultado de la gestión.	20	Reiteraciones de cobro a las 19 cuentas y una mesa de trabajo entre áreas involucradas.	19 reiteraciones y 1 Acta de mesa de trabajo.	01/08/2021	15/07/2022	Subdirección Técnica de Prestaciones económicas	junio-22	100	Se observó acción de cobro de 19 cuentas. Se recomienda adelantar la mesa de trabajo con el fin de presentar la gestión adelantada, para dar cumplimiento a la fecha establecida. Se observó la realización de mesa de trabajo el 11 de julio de 2022, donde se expuso por parte del área de cobro, todas las gestiones de reiteración realizadas, así como el planteamiento para el tratamiento final para las 17 cuentas restantes. En dicha mesa se establece llevar a comité de sostenibilidad contable los saldos pendientes. Se recomienda continuar con las acciones de cobro por concepto de cuotas partes pensionales en la etapa persuasiva de manera oportuna con el fin de evitar la prescripción de las mismas.
HACIENDA	206	2021	75	3.3.7	3.3.7. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, en cuantía de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE \$274.921.719, por no ejercer la acción de cobro por concepto de cuotas partes pensionales en la etapa persuasiva de manera oportuna y/o no realizarla de forma eficiente.	De acuerdo con el informe de la Contraloría, se genera por no gestionar el cobro de manera oportuna y por ineficiencia en la aplicación de procedimientos (cobro de cuotas partes etapa persuasiva) y controles efectivos que permitan revisar las obligaciones objeto de saneamiento contable y dar traslado antes del vencimiento a las obligaciones pendientes de pago a la Jurisdicción Coactiva, para que en esta etapa se interrumpan los términos de prescripción y se pueda seguir con el respectivo cobro.	2	Actualizar el procedimiento de cobro de cuotas partes en etapa persuasiva, con los tiempos de cobro persuasivo, tiempos de envío a cobro coactivo, mesas de trabajo, cupones de pago parcial y lineamientos de política de tracto sucesivo.	1	Procedimiento de cobro actualizado.	1 documento actualizado en SVE.	01/08/2021	15/07/2022	Subdirección Técnica de Prestaciones económicas	junio-22	100	Se observó la revisión y actualización integral al procedimiento de cobro de cuotas partes en etapa persuasiva, realizando actualización de marco normativo, lineamientos generales del procedimiento, y actividades acorde con la operación actual y tiempos establecidos. (PDT-MIS-GCC-002 ROCEDIMIENTO DE COBRO DE CUOTAS PARTES EN ETAPA PERSUSIVA. Versión 003) Se recomienda socializar el procedimiento con los funcionarios y contratistas de los diferentes procesos que intervienen en el cobro.
HACIENDA	206	2021	75	3.3.7	3.3.7. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, en cuantía de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE \$274.921.719, por no ejercer la acción de cobro por concepto de cuotas partes pensionales en la etapa persuasiva de manera oportuna y/o no realizarla de forma eficiente permitiendo la prescripción	De acuerdo con el informe de la Contraloría, se genera por no gestionar el cobro de manera oportuna y por ineficiencia en la aplicación de procedimientos (cobro de cuotas partes etapa persuasiva) y controles efectivos que permitan revisar las obligaciones objeto de saneamiento contable y dar traslado antes del vencimiento a las obligaciones pendientes de pago a la Jurisdicción Coactiva, para que en esta etapa se interrumpan los términos de prescripción y se pueda seguir con el respectivo cobro.	3	Reforzar los protocolos de cobro en etapa persuasiva que permitan revisar las obligaciones objeto de saneamiento contable y dar traslado antes del vencimiento a las entidades deudoras, y oficios reiterativos de cobro de cuotas partes a dichas entidades.	1	Plantilla de oficio circular de reiteración de cobro en etapa persuasiva.	1 plantilla de oficio circular de reiteración de cobro en etapa persuasiva socializada a los integrantes de la Gerencia.	01/08/2021	15/07/2022	Subdirección Técnica de Prestaciones económicas	junio-22	100	Se evidenció que el área de cobro de cuotas partes procedió con el apoyo y acompañamiento de la subdirección a realizar la actualización de los formatos de comunicaciones de circularización a las entidades deudoras y oficios reiterativos, con el fin de reforzar la gestión persuasiva para la recuperación de cartera a favor de la entidad por concepto de cuotas partes pensionales. Así mismo en comité primario de la gerencia correspondiente al mes de abril se procedió a realizar la socialización de los nuevos formatos.
HACIENDA	206	2021	75	3.3.8	3.3.8. Hallazgo administrativo por baja cobertura del pasivo pensional referenciado en estados financieros del FONCEP	De acuerdo con el informe de la Contraloría, se genera por la falta de seguimiento al cálculo actuarial y a la poca disposición de recursos asignados para los sectores Educación y Propósito General, siendo este último el que interesa a los pensionados del Distrito Capital.	1	Gestionar y coordinar con las entidades distritales, el registro de información de las historias laborales de los funcionarios activos, pensionados, beneficiarios y retirados de las entidades distritales, en el Programa Pasivoool, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	1	Informe de las gestiones adelantadas con las entidades Distritales para superación de inconsistencias actuariales.	1 informe interno de las gestiones adelantadas.	01/08/2021	15/07/2022	Subdirección Técnica de Prestaciones económicas	junio-22	100	En la plataforma SVE se cuenta con el informe de las gestiones adelantadas con las entidades Distritales para superación de inconsistencias actuariales. Se recomienda continuar con la gestión ante las entidades Distritales con el fin de subsanar las inconsistencias observadas por el ente de control.
HACIENDA	206	2022	73	3.3.1.1	Hallazgo administrativo porque el FONCEP no registra uniformemente los códigos presupuestales de los rubros de gastos de la caja menor	Según el informe de Contraloría, se debe a falta de controles y verificación efectivos al momento de producir el acto administrativo de creación y apertura de la Caja Menor, lo mismo que de las modificaciones.	1	Incluir en el procedimiento de caja menor la política de operación relacionada con la expedición de las resoluciones de apertura, modificación o legalización de la caja menor presentando las codificaciones presupuestarias dispuestas en los aplicativos SI CAPITAL y su partida homóloga en BOGDATA.	1	Procedimiento actualizado	1 procedimiento actualizado	01/05/2022	2022/10/31	Subdirección Financiera y Administrativa - Presupuesto	jun-22	0	El procedimiento se allegó en borrador por parte del área de presupuesto. Se encuentra pendiente por ser aprobado y legalizado en la plataforma SVE. Se recomienda avanzar en la oficialización del procedimiento, para dar cumplimiento a las actividades programadas en los plazos establecidos en el plan de mejoramiento

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
Último seguimiento: corte junio 30 de 2022

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO									SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO			
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2022	73	3.3.1.2	Hallazgo administrativo por diferencia presentada en los registros contables vs los extractos bancarios al 31/12/2021, de dos cuentas de los depósitos en instituciones financieras	Según el informe de Contraloría, se debe a falta de control y verificación en el manejo y seguimiento de la información que le permita establecer el valor correcto del saldo final de cada mes, que conduzca a evitar las inconsistencias en el registro de las cifras presentadas.	1	Realizar mensualmente el informe de validación de partidas conciliatorias	8	Informes mensuales de validación de partidas conciliatorias	8 informes	01/05/2022	31/12/2022	Subdirección Financiera y Administrativa - Tesorería	jun-22	25	Se observó informe de partidas conciliatorias de abril y mayo de 2022. Se recomienda continuar con los informes mensuales de validación de las partidas conciliatorias
HACIENDA	206	2022	73	3.3.1.4	Hallazgo administrativo porque FONCEP presenta diferencias entre los registros contables y lo reportado por el Área de Cartera en los Préstamos por Cobrar a 31/12/2021	Según el informe de Contraloría, se debe a falta de controles efectivos y oportunos de los registros de los Préstamos por Cobrar por parte de la dependencia responsable de la información.	1	Realizar mesas de trabajo para identificar las partidas a sanear	2	Mesas de trabajo para identificar partidas a sanear	2 mesas de trabajo	01/05/2022	2022/08/31	Oficina Asesora Jurídica - Cartera	jun-22	100	Se evidenció que en las fechas del 13 de mayo y 30 de junio de 2022, a través de las actas No. 1 y 2 se identificaron las cuentas contables del plan de mejoramiento entre el área de contabilidad y el área de cartera de créditos hipotecarios y se revisó las respuestas de las áreas implicadas para continuar con la identificación. Se recomienda continuar con las mesas de trabajo para seguir identificando partidas a sanear.
HACIENDA	206	2022	73	3.3.1.4	Hallazgo administrativo porque FONCEP presenta diferencias entre los registros contables y lo reportado por el Área de Cartera en los Préstamos por Cobrar a 31/12/2021	Según el informe de Contraloría, se debe a falta de controles efectivos y oportunos de los registros de los Préstamos por Cobrar por parte de la dependencia responsable de la información.	2	Presentar la ficha técnica de depuración contable	1	Ficha técnica presentada a Comité de Sostenibilidad	Acta del comité de sostenibilidad en que se presentó la ficha de depuración	01/09/2022	2023/04/22	Oficina Asesora Jurídica - Cartera	jun-22	0	Actividad programada para iniciar en el mes de septiembre de 2022, aún no se ha dado inicio Se recomienda adelantar las actividades programadas en el plazo establecido en el plan de mejoramiento.
HACIENDA	206	2022	73	3.3.1.5	Hallazgo administrativo por falta de registro de la Cuenta 1635 – en el Estado de Situación Financiera comparativo a 31/12/2021.	Según el informe de Contraloría, se debe a que la Entidad adolece de puntos de controles efectivos en el manejo y seguimiento de la información contable.	1	Revisar los estados financieros a nivel de subcuenta, para que no vaya a quedar oculta la información de la vigencia porque el saldo de la subcuenta de la vigencia anterior presente saldo cero.	6	Registro de la revisión trimestral de las Unidades Ejecutoras 01 y 02	3 registros de revisión por cada unidad ejecutora	01/05/2022	28/02/2023	Subdirección Financiera y Administrativa - Contabilidad	jun-22	0	Teniendo en cuenta que se deben realizar revisiones trimestrales para cada unidad ejecutora y la primera se realizará con corte al mes de junio, se recomienda adelantar las actividades programadas en los plazos establecidos en el plan de mejoramiento y suministrar las evidencias correspondientes.
HACIENDA	206	2022	73	3.3.1.6	Hallazgo administrativo por no realizar las gestiones administrativas y contables para dar de baja bienes inservibles.	Según el informe de Contraloría, se debe a deficiencia en los controles internos de las áreas de almacén y contabilidad.	1	Incluir dentro del procedimiento de almacén CÓDIGO: PDT-APO-GFO-002 un control que consiste en remitir comunicación trimestral desde el área de Contabilidad al área Administrativa solicitando información del saldo de la cuenta de "no utilizados" .	1	Procedimiento actualizado	1 Procedimiento ajustado	01/05/2022	2022/12/31	Subdirección Financiera y Administrativa - Administrativa	jun-22	0	El procedimiento se allegó en borrador por parte del área administrativa. Se encuentra pendiente por ser aprobado y legalizado en la plataforma SVE. Se recomienda avanzar en la oficialización del procedimiento, para dar cumplimiento a las actividades programadas en los plazos establecidos en el plan de mejoramiento
HACIENDA	206	2022	73	3.3.1.6	Hallazgo administrativo por no realizar las gestiones administrativas y contables para dar de baja bienes inservibles.	Según el informe de Contraloría, se debe a deficiencia en los controles internos de las áreas de almacén y contabilidad.	2	Adelantar las acciones previas necesarias para la elaboración del acto administrativo que ordene la baja de bienes en la entidad y su reporte a Contabilidad de acuerdo a los procedimientos del Manual proferido por la SDH	1	Acto administrativo	Acto Administrativo comunicado a contabilidad	01/05/2022	2022/12/31	Subdirección Financiera y Administrativa - Administrativa	jun-22	0	En el comité de inventarios realizado el 16 de junio de 2022 se aprobó la baja de bienes muebles, de infraestructura tecnológica y licencias de software. A la fecha de seguimiento no se ha generado el acto administrativo. Se recomienda adelantar las actividades programadas en los plazos establecidos en el plan de mejoramiento
HACIENDA	206	2022	73	3.3.1.7	Hallazgo administrativo por error de reconocimiento contable del deterioro de bienes inmuebles en la cuenta de edificaciones.	Según el informe de Contraloría, se debe a inobservancia de las normas citadas dentro del criterio al igual que la ausencia de gestiones y controles respecto a la revisión de la información registrada en los estados financieros y el desconocimiento de las normas referentes al reconocimiento contable del deterioro con respecto a cuenta de Edificaciones.	1	Revisar y validar la parametrización de cuentas contables en el módulo SAI definido para el tipo de movimiento "deterioro", garantizando el registro contable automático desde el módulo de gestión SAI al módulo contable LIMAY.	2	Mesas de trabajo para revisar y validar la transacción en el módulo SAI	2 actas de mesas de trabajo	01/05/2022	31/01/2023	Subdirección Financiera y Administrativa - Contabilidad y Administrativa	jun-22	0	Se realizó mesa de trabajo el día 22 de junio de 2022, el acta está en proceso de legalización, adicionalmente en cumplimiento a los compromisos del acta se tramitó GLPI ante la CIS con la solicitud del ambiente de pruebas, se programó una segunda mesa para el día 24 de agosto de 2022, teniendo en cuenta que la evidencia de la acción está relacionado con las actas de las mesas de trabajo, no se presenta avance hasta tanto se legalice el acta correspondiente. Se recomienda realizar las actividades programadas en los plazos establecidos en el plan de mejoramiento
HACIENDA	206	2022	73	3.3.1.8	Hallazgo administrativo por diferencias presentadas en la depreciación entre el libro auxiliar y el inventario físico a 31/12/2021	Según el informe de Contraloría, se debe a que la Entidad, presuntamente adolece de puntos de control efectivos en el manejo y seguimiento de la información.	1	Incluir una política en el procedimiento de almacén CÓDIGO: PDT-APO-GFO-002 relacionada con la información (amortización, depreciación y deterioro), en el Formato CBN-1026 generado por SAE/SAI para realizar el cruce con la información contable.	1	Procedimiento actualizado	1 procedimiento actualizado	01/06/2022	31/12/2022	Subdirección Financiera y Administrativa - Contabilidad y Administrativa	jun-22	0	El procedimiento se allegó en borrador por parte del área de contabilidad. Se encuentra pendiente por ser aprobado y legalizado en la plataforma SVE. Se recomienda avanzar en la oficialización del procedimiento, para dar cumplimiento a las actividades programadas en los plazos establecidos en el plan de mejoramiento
HACIENDA	206	2022	73	3.3.1.9	Hallazgo administrativo por no reportar en forma detallada el deterioro en las notas a los estados financieros a 31/12/2021 y por falta de referenciación en las notas y estados contables.	Según el informe de Contraloría, se debe a desconocimiento de la normatividad en materia de preparación y presentación de los Estados Financieros antes de ser publicados en la página de la Entidad.	1	Actualizar el "Procedimiento Generación y Aprobación de los Estados Contables y presentación de Informes del FPPB y FONCEP" PDTAPO-GFI-037 Versión 02	1	Procedimiento actualizado	1 procedimiento actualizado	01/05/2022	31/10/2022	Subdirección Financiera y Administrativa - Contabilidad	jun-22	0	El procedimiento se allegó en borrador por parte del área de contabilidad. Se encuentra pendiente por ser aprobado y legalizado en la plataforma SVE. Se recomienda avanzar en la oficialización del procedimiento, para dar cumplimiento a las actividades programadas en los plazos establecidos en el plan de mejoramiento